



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COMODORO RIVADAVIA, 29 DE JULIO DE 2019

VISTO:

La nota presentada por la Srta. RIVERA TORRES, BERNARDITA CECILIA AMELIA (DNI. NRO. 33.059.062) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que las actuaciones obran en el EXP_FCNCN-CR-SJB: 0000185/17

Que se han expedido los respectivos jefes de cátedra.

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la Carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW la asignatura que se detalla a continuación, a la siguiente alumna :

RIVERA TORRES, BERNARDITA CECILIA AMELIA (DNI. NRO. 33.059.062)

QUÍMICA ORGÁNICA

APROBADA POR QUÍMICA ORGÁNICA Y ANALÍTICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION DFCN y C.S. N° 714/19


Dra. Bárbara Ruster Ferrasillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.